

DOCUMENTO ELABORADO VERSION PUBLICA ART. 30 LAIP



MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD
PÚBLICA

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

Alameda Juan Pablo II, Complejo Plan Maestro, Edificio B-3, Centro de Gobierno, San Salvador

PBX:503(2526-3000) DIRECTO DACI 503(2526-3055)

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS SE No. 023

San Salvador, 20 de marzo de 2023.

SEÑOR: NELSON AMILCAR LOPEZ SALAZAR

DUI: -----

No. NRC: -----

Atentamente solicito suministrar con cargo al **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO DE GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL (CON IVA)
4	Servicio	54307	“SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS BODEGAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA”	\$ 141.25	\$ 565.00
			El servicio consiste en realizar fumigaciones adecuadas y colocación de cebos en una forma integral para la eliminación y control de todo tipo de insectos y animales rastreros en las cuatro bodegas del MJSP, serian cuatro aplicaciones en el año marzo, junio, agosto, y noviembre 2023, a solicitud del administrador de Orden de Compra. En relación al servicio solicitado:		
			1. Aspersión: aplicación de plaguicida líquido para plagas rastreras, este producto se aplicará en forma de aspersión por medio de una bomba de boquilla de bajo volumen, con 2 productos de efecto de choque y residual, que sean totalmente inofensivo para el ser humano.		
			2. Cebos y_ trampas para roedores: se colocarán cebos y trampas de un producto de dosis en lugares estratégicos de las bodegas donde se pueden crear plagas o se halla rastro de estos animales.		
			3. Termonebulización: esta es una aplicación de veneno para zancudo la cual se realiza con una bomba nebulizadora, en áreas cerradas donde el insecticida puede dar mejor resultado, dicho producto no debe ser dañina para las personas y debe de ser de la mejor calidad.		
			4. Gotas de Gel: este producto es el que se aplica en lugares estratégicos, donde no alcanza a llegar la aspersión, no debe de ser dañino al contacto humano, ni a los elementos donde se colocara como son: archivos, debajo de las mesas, gavetas y escritorios.		
			5. Cámara de gas: aplicación de gas en lugares cerrados.		
			Productos utilizar: la empresa deberá de presentar fichas técnicas de los productos líquidos o solidos a ser utilizados, los cuales deberán de cumplir las normas nacionales de las instituciones que rigen estos productos como son: Ministerio de Salud y ministerio de agricultura y ganadería, en lo que respecta a la calidad, seguridad y efectividad para las diferentes tipos de plagas a tratar, entre los cuales se consideran: insectos rastreros, cucarachas, hormigas, sompopo, pulgas, arañas, alacranes, culebras, insectos voladores, polilla, moscas, zancudo, roedores, etc.		
			Aplicación de los productos: contemplar para la aplicación de los productos, oficinas, bodegas, cielos falsos y perímetros de las bodegas tanto internos como externos de cada una de las bodegas donde se ha solicitado el control de plagas. la Empresa encargada de suministrar y aplicar dichos productos(insecticidas) debe de presentar certificaciones y permiso de las instituciones correspondientes que los autoricen para el seguimiento, manejo y tratamientos de los productos peligrosos.		

DOCUMENTO ELABORADO VERSION PUBLICA ART. 30 LAIP



MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD
PÚBLICA

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

Alameda Juan Pablo II, Complejo Plan Maestro, Edificio B-3, Centro de Gobierno, San Salvador

PBX:503(2526-3000) DIRECTO DACI 503(2526-3055)

TOTAL EN LETRAS SON: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES		\$ 565.00
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 099/2023 DE FECHA 01/03/2023		
JUSTIFICACIÓN: ESTE SERVICIO SE SOLICITA CON EL FIN DE PROTEGER LOS BIENES RESGUARDADOS EN LAS BODEGAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.		
UP:	01-DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	
LT:	01-DIRECCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	
1. GARANTIA: REFUERZO EN AREAS ESPECIFICAS CON PROBLEMAS		
2.CODIGO CUADRO COMPARATIVO: 043/2023-MJSP.		
3. TIEMPO DE ENTREGA: PROGRAMADO MARZO, JUNIO, AGOSTO, Y NOVIEMBRE 2023		
4. FORMA DE PAGO: 30 DÍAS		
5.FACTURAR A NOMBRE DE: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA. NIT 0614-010107-101-2		
6. POR DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A PARTIR DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2008, ESTA SECRETARIA DE ESTADO SE CONVIERTE EN AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA, POR LO QUE EN SU FACTURA DEBERÁ APARECER DEDUCIDO EL 1% DE DICHO IMPUESTO, EXTENDIÉNDOLE ESTE MINISTERIO, EL RESPECTIVO FORMULARIO DE RETENCIÓN. LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA SERÁ APLICABLE EN OPERACIONES EN QUE EL PRECIO DE VENTA DE LOS BIENES TRANSFERIDOS O DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SEA IGUAL O SUPERIOR A CIENTO DÓLARES MÁS IVA.		
7. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA A) SOLICITUDES DE COTIZACIONES Y REGISTRO EN COMPRASAL B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS; C) RESOLUCIÓN RAZONADA (SI EL CASO LO REQUIERE); D) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE Y TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE PUEDAN GENERARSE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE SUMINISTRO.		
8.LOS BIENES Y/O SERVICIOS: EL SERVICIO SERAN RECIBIDO EN LA CUATRO BODEGAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, -----, -----, TELÉFONO----- -		
9. NOTIFICADO EL :		
10. SI EL SUMINISTRANTE INCUMPLIERE EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES DE ESTA ORDEN DE COMPRA, SE APLICARÁ EL ART. 85, DE LA LACAP.		
11. EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL , DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL SUMINISTRO DE CONFORMIDAD.		
12. EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES EL -----, -----, SEGÚN ACUERDO DE NOMBRAMIENTO NÚMERO ----- DE FECHA -----.		
13.CLASIFICACION DE LA EMPRESA: MICRO EMPRESA		